



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 SEP 2007

VISTO: El Artículo 15° Inc c) y 18° de la Ley Nacional N° 22140, vigente en nuestra Provincia en función de lo establecido por el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 23775, y aplicable a los agentes de este Tribunal de Cuentas conforme lo establecido por el Artículo 31° de la Resolución Plenaria N° 39/2005 – Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO:

Que en función a la normativa citada precedentemente corresponde garantizar el derecho a la carrera, en igualdad de oportunidades, a todos los agentes de planta permanente del Organismo;

Que conforme lo establece el Artículo 81° de la Ley Provincial N° 50 todos los cargos deben cubrirse mediante Concurso de Oposición y Antecedentes;

Que se encuentra acreditada la existencia de vacantes;

Que en virtud de ello resulta procedente convocar a un Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir vacantes en la Categoría B3;

Que corresponde establecer los requisitos que deberán cumplir los postulantes al momento de su inscripción, conforme lo indicado en Anexo I;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc c) y 18° de la Ley Nacional N° 22140 y 26° Inc. c) y 81° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LLAMAR a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes, en el ámbito del Tribunal de Cuentas, para cubrir DOS (vacantes) en la Categoría B3, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: LOS ASPIRANTES deberán cumplir con los requisitos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los Postulantes estará integrada por la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica PENEDO, por el Sr. Secretario Contable CPN Emilio MAY y los Sres. Prosecretarios Contable y Legal, CPN María Laura PÉREZ TORRE y Dr. Gustavo MOLNAR, respectivamente.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a los profesionales indicados en el artículo precedente.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, notificar al Personal del Tribunal de Cuentas, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION PLENARIA N° 148 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. BICCIUTI
VOCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGU
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 148 / 2007.-

Requisitos:

- 1) Pertenecer a la planta permanente de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, contando con una antigüedad mínima de UN (1) año.
- 2) Revistar en la categoría inmediata inferior a la que se concursa.

Valuación:

Se otorgará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos.-

Oposición Escrita (*):

Se otorgará un máximo de TREINTA Y CINCO (35) puntos.-

Oposición Oral (**):

Se otorgará un máximo de TREINTA (30) puntos.-

Temario para ambas instancias:

Constitución Provincial.

Ley Territorial N° 6.

Leyes Provinciales N°s 141, 50 y 495 con sus Decretos Reglamentarios.

Resoluciones Plenarias reglamentarias.

Entrevista Personal:

Se otorgará un máximo de DIEZ (10) puntos.

(*) Los participantes que no superen el cincuenta por ciento (50%) del puntaje máximo establecido para esta instancia, serán excluidos automáticamente del concurso.

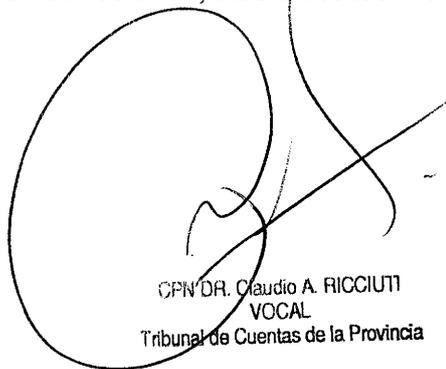
(**) La Oposición Oral podrá ser presenciada por los restantes participantes del concurso que así lo deseen.

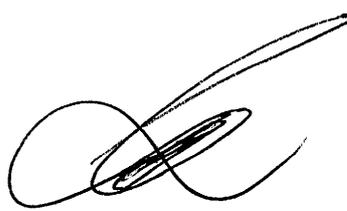
Antecedentes:

- a) Certificados expedidos por el I.E.T.E.I., en el marco del Programa de Capacitación Práctica a Distancia: CINCO (5) puntos por cada módulo aprobado.
- b) Desempeño en las tareas desarrolladas en el Organismo evaluando asistencia, puntualidad, concepto del superior inmediato: hasta un total de DIEZ (10) puntos.

Las inscripciones se presentarán por escrito en la Secretaría Privada durante los días 24 al 28 de setiembre de 2007, ambas fechas inclusive.


Dr. FLORENCIO OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


OPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”